



## CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 05, del Acta No. 07 – 2020, a folio 53-58, del Tomo 51, que textualmente dice Acta No. 07 - 2020. Sesión Extra Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día viernes 08 de mayo del año 2020, siendo las 10:20 a.m. Teniendo como local el Polideportivo Comunitario de Pueblo Viejo de este municipio. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal - Francisco Martínez Domínguez* acompañado de la señora *Vice Alcaldesa Municipal - Xiomara Erlely Domínguez Méndez* y de los señores Regidores Municipales por su orden: *Neptaly Guzmán - Regidor Primero, Nelson Javier Méndez Martínez - Regidor Tercero*. Así mismo contando con la presencia de Miembros del CODEM, Comisionada Municipal, Presidente de MAMUNI – Alcalde Roger Cantarero, Coordinador del Modelo Descentralizado de Salud MAMUNI – Dr. Arnold Girón, Jefa de la Unidad de Salud San Isidro, Inspector de Policía - Tejada, Miembros de la Policía Nacional Asignados a este municipio, Patronato de la Comunidad de Pueblo Viejo y ante el Suscrito Secretario Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

**1...2...3...4...5. – ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Según las recomendaciones brindadas por el equipo de salud y amparados en los términos de Ley correspondientes a la Emergencia. Por Unanimidad Acuerda Ratificar el Acuerdo para utilizar el Polideportivo Comunitario de Pueblo Viejo como Centro de Aislamiento Inicial para evaluación y control de personas con nexos epidemiológicos por COVID 19. Quedando comprometidos la Corporación Municipal en hacer todas las mejoras correspondientes para atender la emergencia. Así mismo habilitar otros centros si es necesario para estar preparados ante esta emergencia.
2. Se acuerda notificar del acuerdo que se ha tomado hoy a la comunidad en general para que estén entendidos de esta decisión y evitar las posibles controversias. Basados en los términos de ley que corresponde.

...6. **CIERRE:** - No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión, siendo las 12:40 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) *Francisco Martínez Domínguez - Alcalde Municipal*, Sello F) *Xiomara Erlely Domínguez Méndez - Vice Alcaldesa Municipal*, Sello F) *Neptaly Guzmán - Regidor Primero*, F) *Nelson Javier Méndez Martínez - Regidor Tercero*, F) Miembros CODEM, Comisionada Municipal, Policía Nacional, F) Representantes de MAMUNI, Sello F) *Elmer Isaías González Domínguez - Secretario Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 20 días del mes de mayo del año 2020.

  
**Elmer Isaías González Domínguez**  
Secretario Municipal